

LOS RETOS DE LA LEY DE RECONSTRUCCIÓN PARA LOS PROFESIONALES TRIBUTARIOS

Los cambios aprobados al sistema impositivo obligarán a los equipos de las distintas áreas financieras a trabajar de manera más integrada: anticipar sus efectos será clave para identificar oportunidades, planificar inversiones y evitar contingencias.

La implementación de la Ley de Reconstrucción Nacional no solo exigirá conocer sus nuevas disposiciones. Los cambios también obligarán a las empresas a analizar sus efectos de manera integral, anticiparse a su aplicación gradual y fortalecer la coordinación entre las distintas áreas involucradas.

Para Nicolás Martínez, académico de la Escuela de Negocios de la

~ Desde 2016 ~

PRÓXIMO
AUDITORES

Proud Member of
AlliottGlobalAlliance

Crece también es saber qué delegar.

Confíe sus procesos críticos a especialistas y mantenga el foco en su negocio.

Auditoría · BPO · Tax · Payroll

proximoauditores.cl

Together as One.




PUBLIRREPORTAJE

EMILIO SORIA C., AUDITORES ASOCIADOS:

“Navegar por este nuevo y complejo marco normativo exige precisión y visión estratégica”

Con 50 años de trayectoria en el ámbito tributario y corporativo, en Auditores Asociados Ltda. creemos que los cambios a la Ley de Impuesto a la Renta introducen herramientas importantes para dinamizar la economía.

“Navegar por este nuevo y complejo marco normativo exige precisión y visión estratégica para que incentivos como la rebaja del Impuesto de Primera Categoría, el fin de la semi-integración, la condonación del 100% de intereses y 80% de las multas, la rebaja transitoria del impuesto a la herencia, etc. faciliten las decisiones de inversión que se tomen en nuevos negocios”, señala Emilio Soria C., socio principal.

Para el mejor aprovechamiento de estos incentivos, acompañamos a su organización para transformar estos desafíos en oportunidades concretas de crecimiento y certidumbre, posicionándose como el aliado ideal para orientar a las empresas.

Datos de contacto:
www.soriayasociados.cl
contacto@soriayasociados.cl
Teléfono: +56 22 2020320





más importante de la reforma es hacia la reconstrucción y eso implica inversión”, destaca el académico y advierte que en este desafío “trabajar en silos y en lenguajes que no comprenden las otras áreas, solo destruirá valor económico para las compañías”.

Anticipar efectos

La necesidad de integración también alcanza a los equipos contables y financieros. El presidente nacional del Colegio de Contadores de Chile, Roberto Bustamante, advierte que el desafío estará en traducir correctamente los cambios a los registros, estimaciones, controles y decisiones financieras.

“Una reforma de esta magnitud obliga a los equipos tributarios y contables a revisar con especial cuidado los efectos en impuestos diferidos, determinación de bases tributarias, planificación de flujos de caja, registros empresariales y eventuales impactos en el patrimonio”, manifiesta.

Desde Raimundo López Auditores Consultores coinciden con este diagnóstico y plantean que una modificación de este nivel “transforma la labor contable desde un rol puramente transaccional y de cumplimiento a uno de carácter estratégico y predictivo”.

Según explica la consultora, los equipos financieros deberán simular escenarios de flujo de caja, evaluar

“Las normas tributarias de la Ley de Reconstrucción son amplias y afectan a un número importante de contribuyentes, no solo a los más grandes. Por tanto, creo que es necesario que los asesores de todo tipo de empresas y personas estén al día”, destaca Gonzalo Polanco, director del Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile.

el costo de capital y reestructurar la planificación presupuestaria, considerando la holgura o presión que los cambios impositivos generen año a año.

Actualización y coordinación

Pero la coordinación deberá ir acompañada también de una actualización permanente. El director del Centro de Estudios Tributarios y director de programas del área de Tributación de U Ejecutivos de la Facultad de Economía y Negocios de la U. de Chile, Gonzalo Polanco, previene que comprender estos cambios no implica solo conocer la nueva ley, sino también las interpretaciones que posteriormente realice la autoridad tributaria.

“Las normas tributarias de la Ley de Reconstrucción son amplias y afectan a un número importante de contribuyentes, no solo a los más grandes. Por tanto, creo que es necesario que los asesores de todo tipo de empresas y personas estén al día”, destaca.

Rodrigo Albagli, socio de az, agrega que el rol de los abogados tributarios también deberá cambiar con la aplicación de esta reforma legal, pasando a ser un trabajo mancomunado desde el inicio, y no una revisión legal al final del proceso.

El abogado complementa que, en un escenario de cambios graduales, será determinante anticipar-

se a las modificaciones en lugar de reaccionar cuando estas ya entren en vigencia, ya que el tiempo de las ventanas transitorias es breve (12 meses para la declaración de bienes y rentas en el exterior y solo ocho meses en el caso del impuesto sustitutivo, además del año para las donaciones).

“Hacer hoy un levantamiento inicial permite plantear escenarios que se concretarán con el pasar de los meses, en muchos casos a la espera de los criterios que el SII pudiera señalar a través de circulares y oficios. Quien comience a analizar su situación una vez publicada la ley difícilmente alcanzará a ejecutar”, advierte Albagli.

En este contexto, el presidente nacional del Colegio de Contadores destaca que la coordinación con abogados y asesores tributarios será especialmente necesaria en tres ámbitos: la interpretación de los requisitos, plazos y condiciones de acceso a beneficios o regímenes transitorios; operaciones con efectos estructurales; y la documentación del propósito económico y sustento de las decisiones ante una eventual revisión de la autoridad tributaria.

“La práctica demuestra que las mayores contingencias no siempre nacen de una mala aplicación matemática del impuesto, sino de una débil coordinación entre áreas”, puntualiza Bustamante.

PUBLIRREPORTAJE

EL MOMENTO DE DECIDIR

Nueva Ley de Reconstrucción: tres frentes para ordenar el patrimonio familiar

Las nuevas disposiciones abren ventanas transitorias para abordar la sucesión, ordenar saldos tributarios históricos y modificar gradualmente el costo de distribuir utilidades. Para las familias empresarias, el desafío es analizar estas herramientas como parte de una misma estrategia patrimonial.

La nueva Ley de Reconstrucción abre una ventana acotada para que las familias empresarias revisen decisiones que, hasta ahora, muchas veces se postergaban: cómo anticipar una sucesión, qué hacer con utilidades acumuladas y cómo preparar futuras distribuciones. Para Marco González Urra, socio fundador de C-TAX Auditores Tributarios, el punto de partida es entender que estas materias están conectadas.

“No existen soluciones tributarias aisladas de la realidad de una familia, sus empresas y sus proyectos. Lo relevante es mirar el

patrimonio como un conjunto y no como una suma de activos y declaraciones tributarias”, señala.

Uno de los frentes es el régimen transitorio para determinadas donaciones, que contempla durante 12 meses una rebaja de 50% del impuesto a las donaciones, por una sola vez respecto de cada donante y bajo los requisitos establecidos. La medida también simplifica su formalización, al no requerir el procedimiento judicial de insinuación.

Pero la decisión no debiera reducirse a cuánto impuesto se paga. También importa qué activos transferir, a quién, cómo se estructura la propiedad y cuál será su efecto en una futura sucesión.

El segundo frente apunta a las utilidades y saldos tributarios históricos. La normativa contempla por ocho meses un impuesto sustitutivo de 10% para determinados saldos, entre ellos los asociados al FUR, STUT y retiros en exceso del FUT histórico, sujeto a las condiciones legales.

“Para una empresa familiar, ordenar estos saldos puede tener un valor que va más allá



Marco González Urra, socio fundador de C-TAX Auditores Tributarios.

de la tasa. Permite simplificar la planificación financiera y preparar decisiones futuras como una reorganización, la incorporación de socios o una eventual venta”, explica González Urra.

El tercer ámbito es la reintegración del crédito por impuesto corporativo, que avanza gradualmente hacia una integración plena. El cambio puede modificar la ecuación entre retirar utilidades, mantenerlas en la empresa o destinarlas a nuevos proyectos.

“Una menor carga tributaria sobre los retiros no significa necesariamente que convenga retirar todo de inmediato. La pregunta es qué hacer con las utilidades y cuándo hacerlo”, advierte.

Para C-TAX, el desafío está precisamente en conectar estas tres herramientas. “La planificación tributaria efectiva comienza antes de la operación: primero hay que entender a la familia, sus empresas, sus activos y sus objetivos; después se evalúan las alternativas disponibles”, concluye el socio fundador.

www.ctax.cl

Ctax Consulting
Compliance
Tax Advisory